

2434 *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 12 de abril de 1999, sobre notificación a D. Carlos M. Hernández Velázquez, en paradero desconocido, de la Resolución recaída en el expediente de desahucio administrativo nº 266/93.*

Siendo desconocido el paradero, de D. Carlos M. Hernández Velázquez, a efectos de la notificación de la Resolución de este Centro Directivo recaída en el expediente de desahucio administrativo nº 266/93, incoado por cesión de la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en el término municipal de El Tanque, Grupo El Lance, nº 22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General de Vivienda

RESUELVE:

Notificar a D. Carlos M. Hernández Velázquez la Resolución de fecha 9 de abril de 1999, recaída en el expediente de desahucio administrativo que le ha sido instruido y cuya parte dispositiva dice textualmente.

“Resolver la adjudicación de la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en el término municipal de El Tanque, Grupo El Lance, nº 22, otorgada a favor de D. Carlos M. Hernández Velázquez, requiriendo al mismo para que en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, desaloje la vivienda con apercibimiento de proceder en caso contrario al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres se encontrasen en ella.

El lanzamiento será ejecutado por esta Dirección General de Vivienda, que designará las personas que hubieran de llevarlo a efecto, para lo cual se recabará la preceptiva autorización judicial y el auxilio, en su caso, de las Fuerzas de Orden Público.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes a contar desde su publicación, recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Infraestructuras, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 20.1 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre (B.O.C. nº 122, de 16.6.91), del Gobierno de Canarias y artículo 2 del Decreto 161/1996, de 4 de julio (B.O.C. nº 84, de 12.7.96), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sin

perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.”

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 1999.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

2435 *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 13 de abril de 1999, sobre notificación de Resolución de cambio de Instructor recaída en el expediente sancionador S-3/97, dirigida a Probecan, S.A., en ignorado domicilio.*

Habiendo sido intentada sin que se pudiera practicar la notificación Resolución de cambio de Instructor, recaída en el expediente sancionador S-3/97, mediante carta certificada con acuse de recibo al domicilio consignado, y siendo necesario notificarle dicho trámite al ser parte interesada, en dicho procedimiento y conforme a lo previsto en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285, de 27.11.92, R. 1.992, 2.512), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común,

RESUELVO:

Notificar a la entidad mercantil Probecan, S.A. la Resolución de fecha 15 de diciembre de 1998, obrante en el expediente sancionador de referencia, cuya parte dispositiva dice textualmente:

“Para su conocimiento y notificación, adjunto se remite Resolución de esta Dirección General de Vivienda, por la que se designa Instructor del Procedimiento referenciado, a Dña. Lourdes Quesada Díaz, pudiendo contra esta Resolución, si a sus intereses conviene, formular las alegaciones pertinentes, en el plazo de ocho días hábiles, de conformidad con lo previsto en el artº. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 1999.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

2436 *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 13 de abril de 1999, sobre notificación de Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador S-11/97, dirigida a la entidad mercantil Coninor, S.L., en ignorado domicilio.*